



ACTA DE REMATE	
Radicado	RAD 68432-40-89-002-2020-00078-00
Fecha	PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)
Hora	NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)
Clase de proceso	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
Demandante	WILMER JAVIER SANDOVAL TORRES
Identificación	CC. 1.096.956.149 de Málaga
Demandado	BRAYAN LEONARDO LOPEZ SIERRA
Identificación	CC. 1.096.954.261
Valor Avalúo Bienes	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$19.810.750)
Base para hacer postura (70%)	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$13.867.525)
Depósito para postura (40%)	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$7.924.300)
Bien rematado	El 25% del inmueble urbano identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°312-3869 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Málaga, ubicado en la carrera 5 A 5 A impar, del municipio de Málaga, con número catastral 684320100000001090004000000000. Sus linderos se encuentran registrados en el certificado de tradición, según escritura pública número 3.786 del 16 de diciembre de 1981 de la Notaria Primera de Bucaramanga, así: POR EL NORTE, EN EXTENSION DE VEINTE (20) METROS CON EL LOTE NUMERO VEINTISEIS (26) DE PROPIEDAD DE MARIA LUISA GALVIS DE GARCIA;POR EL SUR, EN EXTENSION DE VEINTE (20) METROS CON EL LOTE NUMERO VEINTICUATRO (24) DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SUAREZ SILVA; POR EL ORIENTE, EN UNA EXTENSION DE OCHO (8) METROS CON LA CARRERA 5 A. Y POR EL OCCIDENTE, EN UNA EXTENSION DE OCHO (8) METROS CON EL LOTE NUMERO DIECIOCHO (18) DE PROPIEDAD DE SUAREZ SILVA. CON AREA DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160 M2). SEGUN ESCRITURA N°. 574 DE FECHA 1907-2011 NOTARIA 1A DE MÁLAGA, CASA DE HABITACION DE DOS PLANTAS, AREA CONSTRUIDA: 117.80 MTS2. PREDIAL N°. 01-00-0109-0004-000.
Mejores Ofertas	SIN POSTURAS
Procedencia del dominio de las partes	Escritura 574 del 19/07/2011 de la Notaria Primera del Círculo Notarial de Málaga, mediante la cual se protocoliza una dación en pago, de la cuota parte (50%) de PEDRO NEL

	LOPEZ a los señores BRAYAN LEONARDO LOPEZ SIERRA y MAIRA ALEJANDRA LOPEZ SIERRA.
Publicación de aviso	1) Emisora: Los andes stereo del 14/08/2022 8:59 a.m. 2) Diario: Vanguardia del 14/08/2022
Certificado de Tradición	Expedido del 25/08/2022
DECISIÓN PRIMERO: Por falta de postores, se declara desierta la licitación. SEGUNDO: Previa solicitud de la parte interesada, se señalará nueva fecha para la diligencia de remate, en los términos del artículo 457 del CGP.	
HORA FINALIZACIÓN	DIEZ Y UN MINUTO DE LA MAÑANA (10:01 AM)
Link de grabación de audiencia LIFESIZE: PARTE 1: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/34706a14-58b7-4da3-924b-4d52ad1b528c?vcpubtoken=a608044b-4a27-476a-bc02-5d4a0e57506f PARTE 2: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c082e65b-5ca5-4879-8841-3a03436a1d55?vcpubtoken=6a5504d8-e69c-4bdf-b7e6-e660d56f1709 Se extiende la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. En constancia firman: JENIFFER FORERO LAGUADO JUEZA	

DECISIÓN	
PRIMERO: Por falta de postores, se declara desierta la licitación.	
SEGUNDO: Previa solicitud de la parte interesada, se señalará nueva fecha para la diligencia de remata, en los términos del artículo 457 del CGP, en la que se tendrá como postura admisible el 70% del avalúo, conforme al inciso 4 del artículo 411 del CGP.	
HORA FINALIZACIÓN	_____ DE LA MAÑANA (11:___ AM)
Se extiende la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. En constancia firman:	
JENIFFER FORERO LAGUADO JUEZA	

Firmado Por:
Jeniffer Forero Laguado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Malaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f38f57efa72278472dbec56840fd5c3f164c0d62dcd65ff88af216797d6c7944

Documento generado en 01/09/2022 10:20:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>